

DISPONE:

Conceder, mediante la firma del correspondiente Convenio, la subvención de SESENTA MIL EUROS (60.000 euros) a AFAL, con cargo a la partida presupuestaria 18.03.412A.489.

Mérida, a 20 de noviembre de 2002.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios y la creación de un puesto de alto cargo.

El Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

— Suprimir el puesto de trabajo código PRF0001, denominado “Gerente” de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de administración y servicios, y crear un puesto de Alto Cargo con la misma denominación, al que se le asignan unas retribuciones equivalentes al Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 30, Complemento Específico de 24.109,20 euros y Complemento de Productividad de 4.528,32 euros.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 68 a) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, ha resuelto ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de dicho acuerdo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz 29 de noviembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^o SALIDO RUIZ

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que

se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n^o 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n^o 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 13 de noviembre de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 48/02-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. Decreto 54/1996, de 23 de abril por el que aprueba el Plan INFOEX.

DENUNCIADO: D. DIEGO DEL CAMPO GONCHARDT

D.N.I.: 51.883.876-Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RAMON MENENDEZ PIDAL, 42

LOCALIDAD: HUELVA

PROVINCIA: HUELVA

HECHOS: HACER CANDELA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CUNETA DE LA CARRETERA EX. 101, KM. 48 DEL TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)

SANCIÓN: HASTA 3005,06 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE.

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: EL denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 40/02-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. Decreto 54/1996, de 23 de abril por el que aprueba el Plan INFOEX.

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREIRA

D.N.I.: 08.818.612-K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA PAZ, 35

LOCALIDAD: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: REALIZAR FUEGO EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES.

SANCIÓN: 3005,06 EUROS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO: AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: EL denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2002, sobre notificación del trámite de audiencia relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "Huertitos", del término municipal de Salvaleón, cuya titularidad ostenta D. Blas Díaz Guisado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de 28 de agosto de 2002, del término municipal de Salvaleón, con nº de registro 1160367, cuya titularidad ostenta D. Blas Díaz Guisado, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27

de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y